



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Finanzas

CORREO
ORDINARIO

OSORNO, **17 FEB. 2010**

MAT.: ELIMINA PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 1608 /

VISTOS :

La solicitud de eliminación de patente N° 264 de fecha 17.02.2010 presentada por Don(a) LIDIA GONZALEZ ALVARADO, R.U.T. N° , con domicilio particular en calle

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

EL D.A. N° 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 04.01.2010 en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades, por el año 2010

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

ELIMÍNESE la Patente Comercial, Rol N° 2-14477 de Giro PAQUETERIA, que grava local ubicado en P.LYNCH N° 1536, a nombre del contribuyente LIDIA GONZALEZ ALVARADO, Rut. N° a contar del 17.02.2010.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(s)

SGP/RSE/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Finanzas (2).



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)